

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 19 de julio de 2024		1.2 Hora de inicio: 15:25 horas		1.3 Hora de término: 16:10 horas
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Terminal Marítimo Quintero OXIQUM			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle Camino Costero N° 271, EL Bato, Quintero			Comuna: Quintero	Región: Valparaíso.
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: OXIQUM S.A.			Domicilio Titular: Calle Camino Costero N° 271, EL Bato, Puchuncaví.	
RUT o RUN: 80.326.500-3	Teléfono:		Correo electrónico: Cecilia.pardo@oxiquim.com	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Cecilia Pardo Pizarro			Domicilio: Calle Camino Costero N° 271, EL Bato, Puchuncaví.	
RUT o RUN: 7.006-436-9	Teléfono:		Correo Electrónico: Cecilia.pardo@oxiquim.com	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Josefa Álvarez Fernández			Domicilio: Calle Camino Costero N° 271, EL Bato, Puchuncaví.	
RUT o RUN: 17.586.864-k	Teléfono: 932639571		Correo electrónico: josefa.alvarez@oxiquim.com	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 ___ x ___ Programada		2.2 ___ No programada	Denuncia: ___	Oficio: ___
		Otro: ___		
Resolución Exenta N°2153, de fecha 27 de diciembre de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2024".				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Descarga producto desde nave. Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución Ex. N°36/2023).				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <u>x</u>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <u>x</u>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <u>x</u> NO ___								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ___ <u>x</u> NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">SI <u>x</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td style="text-align: right;">SI <u>x</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td style="text-align: right;">SI <u>x</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td style="text-align: right;">SI <u>x</u> NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>x</u> NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>x</u> NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>x</u> NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>x</u> NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>x</u> NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>x</u> NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>x</u> NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>x</u> NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual, Srta. Josefa Álvarez proporcionó su correo electrónico: josefa.alvarez@oxiquim.com

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, para el día 18 de julio se presentó una mala condición de ventilación desde las 20:00 horas del 17 de julio hasta las 09:59 horas, y regular condición de ventilación desde las 10:00 hasta las 14:59 horas. El día 19 de julio, se presentó una mala condición de ventilación desde las 23:00 horas del 18 de julio hasta las 09:59 horas, y regular condición de ventilación desde las 10:00 horas hasta las 19:59 horas. (Este pronóstico está disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>). Al momento de la inspección existía una condición de ventilación regular.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Terminal Marítimo Quintero Oxiquim, de OXIQUM S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N°36/2023, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA), con énfasis en manejo de flujos de antorchas y aspectos operacionales de operación de descarga de producto (Propano) realizado mediante nave.

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Josefa Álvarez, Ingeniero en Medio Ambiente, y Sr. Paulo Correa, Ingeniero Medio Ambiente, a quienes se les informa la materia objeto de la fiscalización.

Descarga de Propano.

Consultado al titular respecto a operaciones de descarga de LPG realizado en el terminal, Srta. Josefa Álvarez y Sr. Correa informaron los siguientes antecedentes:

- El día 18 de julio se realizó una descarga de Propano, desde la nave M/T Varoli Piazza, atracada en el sitio norte del muelle.
- La descarga fue realizada mediante línea de 14", con desplazamiento y almacenamiento del producto al estanque TK-700.
- La operación de LPG fue desarrollada entre las 21:00 horas del 17 de julio hasta las 02:30 horas del día 19 de julio, siendo esta detenida debido a condiciones adversas de mar (altura de olas).
- Durante el desarrollo de la descarga del producto, no se produjo alguna situación de emergencia ni tampoco se generó algún reporte



desde la nave o al interior del terminal de la existencia de algún incidente, indicando que la operación se llevó a cabo en condiciones normales de seguridad.

- Se descargó un total de 17.900 toneladas de producto.
- Titular indica que terminal cuenta con una línea de retorno de vapores (4”), y que todos los procesos de descarga de Propano mediante buque se realiza en forma cerrada y hermética mediante línea.
- De forma previa a todas las operaciones de descargas de producto desde naves, se realizan revisiones y pruebas de líneas para verificar conexiones (líneas de producto, vapores, líquido).
- Toda operación de descarga de LPG (Propano), es realizada sin odorización, siendo esta acción realizada, solo para las cargas despachadas a través de camiones.

Durante la inspección, se tuvieron a la vista y se revisaron los siguientes documentos y registros operacionales:

- Relación de hechos de nave.
- Relación de hechos - Loading Master.
- Pumping log (Flow Rate Sheet).
- Programa de descarga – Atención de naves.
- Bitácora de turno LPG (mensual).
- Check list – Previo Atención de nave.
- Check List – Post Atención de nave.

De la revisión documental realizada a los antecedentes presentados, permitieron dar cuenta que durante el período de estadía y en que fue efectuada la descarga de Propano hacia el terminal, no se produjo alguna situación no prevista o incidental, fuga o falla en los sistemas de conexión de las líneas de vapores ni líquido en las instalaciones del muelle y buque.

Asimismo, de acuerdo a los registros revisados del reporte con flujos horarios de la operación “Pumping log” (Flow Rate Sheet), se verifica que durante el desarrollo de dicha operación los flujos de bombeo se mantuvieron estables, no evidenciando alguna variación o alteración en los niveles.

Los flujos generales observados durante la descarga, se mantuvieron entre 362 y 841 m³/h. Para el período en que se reportaron olores en cercanías de la nave y muelle (entre las 17:00 y 18:00 horas del 18 de julio), se observan flujos estables entre 599 y 580 m³/h.

Plan Operacional (Res. Ex. N° N°36/2023)

De acuerdo a la resolución que aprobó el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes al momento de la inspección, se constata entre los días 18 y 19 de julio de 2024 (“período analizado”), lo siguiente:

Medida	Hechos Constatados
8. Antorcha del circuito de GLP	
8.1 Mantener la antorcha bajo condiciones normales de operación, es decir sólo con sus pilotos encendidos. El uso de la antorcha deberá quedar restringido a situaciones en que las condiciones operacionales sean críticas y pongan en riesgo la seguridad del terminal.	De acuerdo a lo indicado por Srta. Álvarez y Sr. Correa, la antorcha se ha mantenido en condiciones operacionales normales, manteniéndose con sus pilotos encendidos. De la revisión realizada a los registros de flujos horarios de gas piloto y de barrido presentados en las planillas “Registro FIT-705 & FIT-706” (provenientes de sistema PLC) permitieron verificar que durante los períodos entre las 17:00 y 18:00 horas del día 18 de julio, la antorcha se mantuvo con los siguientes los flujos de gas, según se indica:



8.1.1 Flujo de Gas de Barrido ($\geq 0,5$ kg/h) y gas piloto ($\geq 3,75$ kg/h) registrado en PLC de sala de control.

Gas piloto: 0,72 – 0,73 kg/h.
Gas barrido: 2 – 2,4 kg/h.

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional, en el periodo analizado.



N°	Descripción
-----	-----

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
---	--

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Josefa Álvarez	OXIQUIM	
Paulo Correa	OXIQUIM	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recibió copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO ___x___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro ___x_____</p> <p>Observaciones:</p> <p>El Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado y autorizado por el titular, mediante entrega de solicitud de notificación firmada al momento de finalizada la inspección ambiental.</p>
---	--

